

QUILMES, 23 AGO 2012

VISTO el Expediente 827-1460/11, la Resolución (SPU) N° 1615/12,  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la realización de los Programas de Voluntariado Universitario: "Revista ES (Economía Social)", "Ciencia para todos", "Salud mental, participación e identidad como herramientas para la inclusión social", "La música en los barrios", "Separado no es basura: residuos y medioambiente", "Crecer (creando redes ciudadanas, educativas y responsable)", "Construyendo vínculos entre niños y adultos mayores a través de juguetes: de la recreación al taller", "Hablan los chicos del barrio: Comunicación integral para niños y adolescentes en la villa el monte y el matadero", "Talleres de inclusión educativa: tutorías y orientación vocacional 2011", "Comunicar-EDH" y "La universidad del gira por el conurbano 3" cuyos responsables son: Claudia Álvarez; Javier Araujo; Liliana Noemí Arce; Emmanuel Bonnier; Claudia Britos; Mónica Fernández; Néstor Daniel González, Silvina Santin; Omar Antonio Suárez y Jorge Trelles, respectivamente.

Que por Resolución (SPU) N° 1615/11, glosada de fs. 38 a 59, se asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Quilmes las sumas otorgadas a cada Programa aprobado, según consta a fs. 52 y 53.

Que han ingresado los fondos girados por el Ministerio de Educación de la Nación en concepto de pago de la segunda etapa de los Programas de Voluntariado, por la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 118.783,00) según consta en el comprobante REC N° 1709/12 de fs. 37 del Expediente citado en el Visto.

Que resulta necesario aprobar la disposición de dichos fondos a fin de poder efectuar las erogaciones correspondientes para la ejecución de los Programas de Voluntariado Universitario.

Que según consta en la nota de fs. 60 la Secretaría de Extensión Universitaria informa que la imputación presupuestaria correspondiente se realizará en simultaneo con el presente acto administrativo, en cada uno de los

00741



Expedientes por los cuales se tramitan las actuaciones de los respectivos Proyectos de Voluntariado Universitario.

Que entre los erogaciones presupuestadas en los mencionados Programas adjudicados figura el pago en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso y artículos varios, entre otros.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de los fondos asignados a los Programas de Voluntariado Universitario: "Revista ES (Economía Social)", "Ciencia para todos", "Salud mental, participación e identidad como herramientas para la inclusión social", "La música en los barrios", "Separado no es basura: residuos y medioambiente", "Crecer (creando redes ciudadanas, educativas y responsable)", "Construyendo vínculos entre niños y adultos mayores a través de juguetes: de la recreación al taller", "Hablan los chicos del barrio: Comunicación integral para niños y adolescentes en la villa el monte y el matadero", "Talleres de inclusión educativa: tutorías y orientación vocacional 2011", "Comunicar-EDH" y "La universidad del gira por el conurbano 3" cuyos responsables son: Claudia Álvarez; Javier Araujo; Liliana Noemí Arce; Emmanuel Bonnier; Claudia Britos; Mónica Fernández; Néstor Daniel González, Silvina Santin; Omar Antonio Suárez y Jorge Trelles, respectivamente; por un monto de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 118.783,00) según consta en el en el comprobante REC N° 1709/12 de fs. 24 del Expediente citado en el Visto, en concepto de pago de la segunda etapa de los Programas de Voluntariado Universitario.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las erogaciones por un total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$118.783,00) correspondiente al pago de las erogaciones presupuestadas en cada uno de los



Programas de Voluntariados mencionados, los cuales se discriminan en el Anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria, la administración de los fondos, autorizando a efectuar con cargo a rendir las erogaciones realizadas por los diferentes Programas de Voluntariado Universitario según se detalla en el Anexo a la presente.

ARTÍCULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: **00741**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Quiroga  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

CONVOCATORIA ANUAL 2012

**“Revista ES (Economía Social)”**

**cuyo responsable es: Claudia Álvarez**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)

**“Ciencia para todos”**

**cuyo responsable es: Javier Araujo**

Importe del segundo giro:

PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 11.305,00)

**“Salud mental, participación e identidad  
como herramientas para la inclusión social”**

**cuyo responsable es: Liliana Noemí Arce**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)

**“La música en los barrios”,**

**cuyo responsable es: Emanuel Bonnier**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)

**“Separado no es basura: residuos y medioambiente”**

**cuyo responsable es: Claudia Noelia Britos**

Importe del segundo giro:

PESOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 10.150,00)

**“Crecer (creando redes ciudadanas, educativas y responsable)”,**

**cuyo responsable es: Mónica Beatriz Fernández**

Importe del segundo giro:

PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 11.960,00)



00741



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**“Construyendo vínculos entre niños y adultos mayores a través de juguetes: de la recreación al taller”**

**cuyo responsable es: María Laura Finauri**

Importe del segundo giro:

PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.475,00)

**”Hablan los chicos del barrio: Comunicación integral para niños y adolescentes en la villa el monte y el matadero”,**

**cuyo responsable es: Néstor Daniel González**

Importe del segundo giro:

PESOS DIEZ MIL CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 10.043,00)

**“Talleres de inclusión educativa: tutorías y orientación vocacional 2011”**

**cuyo responsable es: Silvina Santin**

Importe del segundo giro:

PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00)

**“Comunicar-EDH”**

**cuyo responsable es: Omar Antonio Suárez**

Importe del segundo giro:

PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 11.950,00)

**“La universidad del gira por el conurbano 3”**

**cuyo responsable es: Jorge Abel Trelles**

Importe del segundo giro:

PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 11.900,00)



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00741**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Universidad Nacional de Quilmes